

La definición de Fe de Calcedonia

El sínodo santo, excelente y universal, por la gracia de Dios y el mandato de nuestros emperadores más ortodoxos y amantes de Cristo, Augusto Marciano y Valentiniano Augusto, reunidos en la metrópoli de Calcedonia, en la provincia de Bitinia, en el santuario de la santa, noble y triunfante mártir Eufemia, ha decretado lo siguiente:

Nuestro Señor y Salvador Jesucristo, al confirmar a Sus discípulos en el conocimiento de la fe, les dijo: «La paz os dejo, mi paz os doy», de manera que nadie difiera con su prójimo en las doctrinas de la ortodoxia, sino que la proclamación de la verdad sea presentada igualmente por todos.

Pero como el maligno no cesa de suplantar las semillas de la ortodoxia por medio de su propia cizaña, y siempre inventa algo nuevo contra la verdad, por lo tanto, el Señor, en Su habitual cuidado por la raza humana, despertó a celo a este fiel y ortodoxo emperador, y ha llamado a Sí mismo a los jefes del sacerdocio de todas partes, a fin de que, mediante la acción de la gracia de Cristo el Señor de todos nosotros, podamos eliminar cada elemento nocivo de las ovejas de Cristo, y enriquecerlas con la hierba fresca de la verdad.

Y esto, de hecho, es lo que hemos logrado, habiendo echado fuera por unanimidad los dogmas del error, y habiendo renovado el firme credo de los padres, proclamando a todos el símbolo de los trescientos dieciocho; y, además, aceptando como nuestros propios padres a aquellos que recibieron esa declaración de ortodoxia, nos referimos a los ciento cincuenta que posteriormente se reunieron en la gran Constantinopla, y ellos mismos dieron el visto bueno al mismo credo.

Por lo tanto (preservando la orden y todos los decretos relativos a la fe que fueron aprobados por el santo sínodo que se celebró anteriormente en Éfeso, y de entre cuyos líderes Celestino de Roma y Cirilo de Alejandría eran de la más santa memoria), decretamos que se mantiene válida la exposición de la correcta e intachable fe de los trescientos dieciocho santos y benditos padres en Constantinopla, para la remoción de las herejías que hasta entonces abundaban, y para la confirmación de la misma fe católica y apostólica.

El símbolo de los trescientos dieciocho:

“Creemos en un solo Dios, Padre Todosoberano, Creador de todas las cosas visibles e invisibles”.

“Y en un solo Señor Jesucristo, el Hijo de Dios, engendrado del Padre, unigénito, esto es, de la esencia del Padre; Dios de Dios, Luz de Luz, verdadero Dios de Dios verdadero; engendrado, no creado, coesencial con el Padre, por quien todo fue hecho [tanto en el cielo como en la tierra]; quien, por nosotros los hombres y por nuestra

salvación, bajó del cielo, y por el Espíritu Santo fue encarnado de María, la virgen, y fue hecho hombre; y por nosotros fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día conforme a las Escrituras, y ascendió al cielo, y está sentado a la diestra del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y cuyo reino no tendrá fin.

«Y en el Espíritu, santo, soberano y dador de vida.

«Pero los que dicen: ‘Hubo algún momento en que Él no existió’, y ‘Antes de haber sido engendrado, no era’, y que ‘Él fue hecho de la nada’, o que dicen que ‘el Hijo de Dios es de una naturaleza o esencia diferente’, o ‘mutable’ o ‘cambiable’; a estos la iglesia católica y apostólica los declara anatema».

El símbolo de los ciento cincuenta:

“Creemos en un solo Dios, Padre Todosoberano, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

“Y en un solo Señor Jesucristo, el unigénito Hijo de Dios, engendrado del Padre antes de todos los siglos; Luz de Luz, verdadero Dios de Dios verdadero; engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; quien por nosotros los hombres y por nuestra salvación, bajó del cielo, y por el Espíritu Santo fue encarnado de María, la virgen, y fue hecho hombre; y por nosotros fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día conforme a las Escrituras, y ascendió al cielo, y está sentado a la diestra del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y cuyo reino no tendrá fin.

“Y en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, quien junto con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, y quien habló por los profetas.

“Y en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica.

“Confesamos que hay un solo bautismo para la remisión de los pecados;

“Y esperamos la resurrección de los muertos y la vida del mundo por venir. Amén.”

Aunque este símbolo sabio y salvador de la gracia divina habría sido suficiente para el conocimiento completo y la confirmación de la ortodoxia, ya que tanto enseña la doctrina perfecta concerniente al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, como establece la encarnación del Señor a los que lo reciben fielmente; con todo, por cuanto aquellos que intentan dejar de lado la predicación de la verdad han producido declaraciones insensatas a través de sus propias herejías, algunos se atreven a corromper el misterio de la encarnación del Señor para nosotros, negando el título de «Theotokos» a la virgen; otros introduciendo una confusión y una mezcla,

imaginando descaradamente también que la naturaleza de la carne y de la Deidad son una, y afirmando de manera absurda que por esta confusión la naturaleza divina del unigénito es pasible; por lo tanto, el actual sínodo santo, excelente y universal, con la intención de excluir todas sus maquinaciones contra la verdad, y afirmar la doctrina como inmutable desde el principio, ha decretado principalmente que el credo de los trescientos dieciocho santos padres debe permanecer intacto; y, a causa de los que luchan contra el Espíritu Santo, ratifica la enseñanza posteriormente establecida por los ciento cincuenta santos padres reunidos en la ciudad imperial en cuanto a la esencia del Espíritu, la cual dieron a conocer a todos; no como alegando que algo haya faltado a sus predecesores, sino aclarando mediante testimonios de las Escrituras su concepción concerniente al Espíritu Santo contra aquellos que estaban tratando de dejar de lado Su soberanía; y, a causa de aquellos que intentan corromper el misterio de la encarnación, y que descaradamente pretenden que Él, quien nació de la santa María, era un mero hombre, han recibido las epístolas sinódicas del bendito Cirilo, pastor de la iglesia de Alejandría, dirigidas a Nestorio y a los orientales, como concordantes con ello, para la refutación de las nociones extrañas de Nestorio y para la instrucción de aquellos que en celo piadoso desean entender el símbolo salvador. A estos también se ha unido convenientemente, para la confirmación de las doctrinas correctas, la epístola del prelado de la grande y antigua Roma, el más bendecido y santo arzobispo León, quien escribió al santo arzobispo Flaviano para la exclusión de la errada opinión de Eutiques, y en la medida en que está de acuerdo con la confesión del gran Pedro, y es un pilar común contra los heterodoxos.

Porque el sínodo se opone a aquellos que presumen de resolver el misterio de la encarnación en una dualidad de hijos; y expulsa de la compañía de los sacerdotes a los que se atreven a decir que la Deidad del unigénito es pasible, y resiste a aquellos que imaginan una mezcla o confusión de las dos naturalezas de Cristo, y excluye a los que se imaginan que la forma de siervo que Él tomó de nosotros es de una esencia celestial o de cualquier otra; y condena a aquellos que imaginan dos naturalezas del Señor antes de la unión, pero crean de nuevo una sola naturaleza después de la unión.

Nosotros, entonces, siguiendo a los santos padres, todos unánimes enseñamos que se ha de confesar a uno solo y el mismo Hijo, nuestro Señor Jesucristo, el mismo que es perfecto en deidad y el mismo que es perfecto en humanidad, verdadero Dios y verdadero hombre, el mismo con cuerpo y alma racional; consustancial con el Padre en cuanto a su naturaleza divina, y el mismo consustancial con nosotros en cuanto a su naturaleza humana; en todo semejante a nosotros, pero sin pecado; engendrado por el Padre en la eternidad en cuanto a su naturaleza divina, sin embargo en estos últimos días, este mismo, por nosotros y para nuestra salvación, (nacido) de María la virgen, la Theotokos, en cuanto a su naturaleza humana.

Reconocemos a uno solo y el mismo Cristo, Hijo, Señor, Unigénito, en sus dos naturalezas: dos naturalezas sin mezcla ni confusión; sin cambio ni mutabilidad; sin división y sin separación. La unión de las dos naturalezas no destruye sus diferencias, sino que más bien las propiedades de cada naturaleza se preservan y concurren en una única persona y en una única subsistencia. Estas dos naturalezas no están de ningún modo partidas o divididas entre dos personas, sino que están en uno y el mismo Hijo, Unigénito, Dios Verbo, el Señor Jesucristo, como los profetas nos instruyeron desde el principio, como el mismo Señor Jesucristo nos enseñó, y como el credo de los padres nos lo ha legado.

Dado que todo lo anterior ha sido definido por nosotros con toda la precisión y cuidado posibles, el sínodo santo y universal ha decretado que es ilegítimo que cualquiera presente, escriba, componga, formule o enseñe a otros cualquier otro credo; pero que aquellos que se atrevan a componer otro credo, o a presentar o enseñar o entregar otro símbolo a los que desean recurrir al conocimiento pleno de la verdad viniendo del paganismo o del judaísmo, o de cualquier tipo de herejía, los tales, sean obispos o clérigos, deben ser depuestos, los obispos del obispado y los clérigos del oficio clerical, y si son monjes o laicos, serán declarados anatemas.